



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00238812- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Raffo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Carlos Javier RAFFO (Leg. Univ. N°: 44.874).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido el Profesor Carlos Javier RAFFO (Leg. Univ. N°: 44.874), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Práctica Gramatical del Alemán con extensión a Gramática Alemana I y Gramática Alemana II y carga anexa Didáctica Especial I - Sección Alemán – y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Lectocompresión en Lengua Extranjera V (Alemán) –Sección Español- y en 1 (un) cargo de Secretario de Facultad T.P. (416) - Secretario de Asuntos Estudiantiles por el Art. 48º, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 26 de marzo hasta el 1 de abril de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

